

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 027

FECHA	7 de noviembre de 2013
HORA	8:20 a.m. a las 4:00 p.m.
LUGAR	Salón 203 del Edificio de Postgrados

Consejeros Asistentes:

NOMBRE	CARGO
Roque González Garzón	Representante de los Ex Rectores
Rubén Darío Valbuena Villarreal	Representante del Consejo Académico
Jairo Trujillo Delgado	Representante del Sector Productivo
Hernando Gutiérrez Hoyos	Representante de los Docentes
Karol Mauricio Martínez Rodríguez	Representante de los Egresados
Felipe Andrés Manjarres Sarmiento	Representante de los Estudiantes
Hipólito Camacho Coy	Rector (e)

Secretaría:

NOMBRE	CARGO
Juan Pablo Barbosa Otálora	Secretario General

Ausentes:

NOMBRE	CARGO
Sin definir	Representante del Presidente de la República
Diana Margarita Pérez Camacho	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Martha Cecilia Medina Rivas	Delegada del Gobernador del Departamento del Huila

Invitados:

NOMBRE	CARGO
Nilsy Vargas Almario	Coordinadora de Proyección Social
Carlos Javier Martínez	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Álvaro Medina Villarreal	Representante Suplente del Sector Productivo
Benjamín Alarcón Yustres	Director General de Currículo

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Continuación análisis del Plan Estratégico de Desarrollo “Por una Universidad, Patrimonio Público, comprometida con el desarrollo sustentable y humano de la Región y del País 2027”.

1. Verificación del Quórum

Se verifica el quórum con la presencia del Consejero Roque González Garzón, quien preside desde el inicio hasta su terminación.

Para el quórum inicial se encuentran presentes los siguientes Consejeros: Karol Mauricio Martínez Rodríguez, Rubén Darío Valbuena Villarreal, Hernando Gutiérrez Hoyos, Jairo Trujillo Delgado y Felipe Andrés Manjarres Sarmiento, quedando instalada la sesión a partir de las 8:20 a.m.

2. Continuación del Análisis del Plan Estratégico de Desarrollo “Por una Universidad, Patrimonio Público, comprometida con el desarrollo sustentable y humano de la Región y del País 2027”.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Carlos Javier Martínez González, procede a realizar un breve informe de la gestión realizada en el Área de Proyección Social e Investigación y su mecanismo de funcionamiento orientado desde la Facultad de Educación. Además, informa sobre su política integral y el trabajo del estudiante y egresado.

Seguidamente, manifiesta que sobre el particular se tiene cinco o seis resultados de la siguiente manera:

- La creación del observatorio social y educativo, en el cual se incluyeran a los egresados para fomentar su participación.
- Incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de la universidad pública, siendo la Institución la voz ante la comunidad.
- Creación de las redes de proyección social para el empoderamiento de la misma.
- Creación del grupo proyección social disciplinar e interdisciplinar.
- Red de egresados
- Creación de la escuela de liderazgo

Al respecto, el Consejero Roque González pregunta ¿cuál es el fin de esta escuela de liderazgo dentro de la estructura administrativa? El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que se refiere netamente a un grupo de estudios a través de capacitaciones pensando en el concepto de gerencia social.

Interviene el Consejero Hernando Gutiérrez Hoyos, quien respecto al tema de proyección social considera que existen cosas realmente dispersas en cada ámbito, por lo cual estima que se debería trabajar con los decanos y los coordinadores de proyección social de cada Facultad para que se analice este tema.

El Consejero Karol Mauricio Martínez Rodríguez solicita explicación de algunos puntos específicos como lo son las cifras presentadas en cada uno de los proyectos, el total de asignación de horas académicas dentro del periodo 2012-2, toda vez que se refleja en proyección social 2.572 horas de un total de 241.673 horas, lo que quiere decir que de 305 docentes se tiene 3 docentes haciendo proyección social.

Acto seguido, el Consejero Roque González pregunta ¿cuántas horas se le asigna a un profesor de tiempo completo? El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que se les asigna 40 horas semanales, es decir, 880 horas por semestre.

El Consejero Martínez Rodríguez expresa que las cifras reflejadas son dramáticas, lo cual refleja que no hay proyección social en la Universidad y pregunta ¿cuántos estudiantes hacen proyección social?

Interviene el Consejero Roque González afirmando que no se pueden tener cifras exactas puesto que es un conjunto de funciones y no se podría sacar esas cuentas con las personas exclusivas en el área de proyección social.

Se abre la discusión sobre el fenómeno de la asignación de horas a los docentes para la ejecución de proyectos de proyección social. Al respecto, el Vicerrector Académico aclara que existen cinco proyectos por ejecutar y se encuentran recargados por actividades desarrolladas dentro del alma mater como por ejemplo:

- El Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho que no es proyecto porque está dentro de la carga académica de un docente, es decir, se ejerce como docencia.
- El Consultorio Contable de la Facultad de Economía y Administración donde están asignados docentes para esta carga académica.

El Consejero Karol Mauricio Martínez Rodríguez expresa que es de vital importancia darle a proyección social el posicionamiento que realmente debe tener, donde la variación sea notable en cada una de las áreas como ocurre en la Universidad Nacional, en la cual sus docentes dictan clases, realizan consultorías e investigación.

Seguidamente, el Vicerrector Académico junto con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación proponen un 15% en la reducción de las agendas de los docentes de cátedra, las cuales permitirían bajarle al indicador de carga burocrática del docente, puesto que existen situaciones que si se necesitarían como son las coordinaciones de currículo, proyectos, etc.

El Consejero Roque González Garzón expresa que es necesario saber qué se concibe por proyección social, si está dentro de las funciones inherentes a la actividad de una institución de educación superior, en donde se hace investigación, docencia y extensión, es decir, el profesor debe hacer estas actividades, por lo cual cuantificar estas horas es difícil pero debe ser reflejado en las agendas.

El Consejero Hernando Gutiérrez Hoyos considera que sería importante replantear este tipo de actividades como consultorio jurídico y consultorio contable desde el Consejo Académico para que se identifique como actividades de proyección social.

Luego de efectuada la discusión, los Consejeros llegan a la conclusión de estudiar la posibilidad de reformar las agendas de los docentes para la justificación de las horas cátedra y los diferentes programas de investigación.

El Consejero Gutiérrez Hoyos manifiesta su opinión acerca de la investigación y de la reducción de las agendas, por lo tanto, llama a la reflexión a la administración para que se corrija este tema, ya que se identifican las siguientes cifras: de las 480.000 horas, 116.000 están dedicadas a las cátedras misionales, donde solamente el 20% de las agendas de los docentes están consagradas realmente a la cátedra, lo cual considera que se observa como un foco de corrupción, cuestionando cuántas actividades en la Universidad se deja de hacer por esta situación, puesto que se está dedicando 20% en docencia, 8% en proyección y el resto que es el 72% donde está.

El Consejero Roque González Garzón considera que se debe establecer políticas sobre proyección social, docencia y extensión.

Seguidamente, el Jefe de Oficina Asesora de Planeación aclara el significado de la cátedra adicional e informa de manera general el monto del salario que se paga a los docentes de planta y lo que se cancela por una hora cátedra. Además, propone que se pase al docente de planta el 70% para clases, analizando el costo relativo y las cargas presupuestales a través de acciones concretas, con base a los indicadores solo se reportan las horas reconocidas por agendas y ese no debe ser el caso.

Los Consejeros solicitan revisión de las cifras, de los docentes, los créditos de cargas laborales, las agendas y demás para el reconocimiento de cada una de las cátedras, para tal efecto, se propone reunión en este mes para que el Colegiado junto con el Consejo Académico se revisen cifras y se presente un direccionamiento desde la administración para que se defina el enfoque de la proyección social dentro de la Universidad.

Acto seguido, hace su intervención la señora Nilsy Vargas Almario, Coordinadora de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, explicando el desarrollo del enfoque de esta área dentro de la Universidad. Indica que se ha venido trabajando de manera distinta a lo que inicialmente se hacía y que desde el año 2000 se desarrollan los proyectos solidarios que no dejan excedentes y los proyectos que tienen que ver con el área de salud donde los estudiantes interactúan en sus clases; señala que existen los proyectos remunerados que son los que se dan a través de contratos y la prestación de servicios. De otra parte, manifiesta que la reforma se encamina hacia el avance tecnológico, a través de bases de datos y la búsqueda en las mismas para desarrollar patentes a través de los investigadores. Igualmente, asevera que se elaboró un plan estratégico de desarrollo de investigación 2014-2017, ya que siempre se ha planteado el emprendimiento a través de avances tecnológicos para el mejoramiento del proyecto de vida de los estudiantes.

Resalta que se deben cruzar áreas para el desarrollo de los proyectos en cada una de las mismas, sin embargo, la propuesta que se planteó se cambió totalmente en el proyecto del plan de desarrollo, por lo tanto, no se refleja ningún plan estratégico de proyección social, siendo importante su consolidación.

Acto seguido, el Consejero Roque González expresa que el citado proyecto de plan no refleja nada con lo planteado por la señora Nilsy Vargas Almario sobre el plan estratégico de proyección social, siendo importante consolidar esta área en el mismo, por lo que propone que se realice una sesión extraordinaria para el día jueves 14 de noviembre de 2013 conjuntamente con el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, los Decanos y los Coordinadores de Proyección Social de cada una de las Facultades para que se analice este tema, propuesta que es acogida por unanimidad.

Seguidamente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación procede a presentar la tercera estrategia denominada "Formación integral y cobertura con calidad", la cual tiene un solo programa que es oferta académica pertinente con calidad con seis proyectos: 1. Autoevaluación, acreditación y reacreditación, 2. Flexibilización y movilidad curricular, 3. Flexibilidad y movilidad del docente y estudiantes, 4. Fortalecimiento de la cultura universitaria, competencia ciudadana y formación humanística a partir de los cursos institucionales e implementación de la cátedra Surcolombiana y otras iniciativas extracurriculares, 5. Elaboración y ejecución de un plan maestro de laboratorios para la enseñanza y 6. Relevo Generacional.

Así mismo, procede a presentar la matriz del consolidado general del proyecto de plan estratégico de desarrollo, expresando que los proyectos fueron vinculados a los macros para que cuando se desarrollen o ejecuten se identifiquen a qué proyecto están vinculados. Seguidamente procede a rendir los conceptos teóricos de cada una de ellas.

El Consejero Roque González expresa que el único que tiene que ver con la estrategia de formación integral es el numeral 3, de resto ninguno. Indica que los demás ítems hacen parte de la formación integral, lo cual no se adquiere en una sola clase sino que son temas que se tiene que dar desde la presentación personal del docente.

Al respecto, el Doctor Benjamín Alarcón Yustres, Director General de Currículo estima que se debe plantear un solo proyecto de reestructuración curricular que trace armónicamente a formar la persona, al profesional y al ciudadano. Señala que un principio que debe caracterizar u orientar el proceso de reestructuración curricular es la flexibilidad sobre la base del concepto pedagógico moderno que hoy se aprende en distintos escenarios de la realidad y de la vida, por lo cual la flexibilidad es un principio y no un programa, es decir, que el primer proyecto sería autoevaluación y el segundo definición de los componentes básico y complementario de los planes curriculares de cada uno de los programas académicos.

El Vicerrector Académico expresa que la estrategia de formación integral es fundamental y debe ir como elemento del mencionado plan como también es necesario observar todo el proceso de autoevaluación y acreditación nacional e internacional, el concepto de flexibilización y

modernización curricular son claves

El Consejero Roque González manifiesta que ninguno de los programas se encaminan a la formación integral, pues ésta es un conjunto que no tiene nada que ver con lo expuesto por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, por ello, insiste que el camino correcto a este punto se encuentra desde la perspectiva profesional, las competencias ciudadanas y la autonomía. Señala que la formación integral reúne un sinnúmero de cualidades del ser humano como lo es la sensibilidad, el aprender a vivir en sociedad, a ser tolerante, que acepte y comparta el dialogo, lo cual se da con conductas ejemplarizantes con los maestros.

El Director General de Currículo expresa que se debe iniciar las siguientes tareas:

- Reestructurar los currículos para hacerlos compatibles con el propósito de formación integral.
- Definir la oferta de programas académicos con base en las necesidades de la región, es decir, oferta académicamente pertinente.
- La acreditación de programas y la institucional.

El Consejero Roque González reitera que los procesos de acreditación tienen que ver con formación integral, ya que ésta es inherente al desarrollo de la actividad en la universidad, haya docencia o no.

Surtido el respectivo análisis de la estrategia de formación integral, el Colegiado determina que la intencionalidad de la modernización siempre debe estar ligada al avance tecnológico, en la cual los laboratorios serían un complemento fundamental para el aprendizaje del estudiante y para el desarrollo de la investigación para la enseñanza. En consecuencia, se hace necesaria la profundización en el tema de la educación para la vida y para la convivencia, programas deberían estar articulados en otro punto pues no tiene nada que ver con la formación integral.

Posteriormente, se procede a reformar la estrategia de formación para la vida y la convivencia que tiene un solo programa que es el de fortalecimiento de la cultura universitaria, abriendo el planteamiento para que todo vaya apuntando a esta estrategia con relación al Proyecto Educativo Universitario - PEU sería el primer programa de esta estrategia y el segundo sería el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Acto seguido, el docente Nelson López Jiménez aclara que todos estos temas deben profundizarse y hacer un barrido general de las estrategias planteadas dentro del informe, pues necesariamente se debería revisar cada tema abarcando su concepto y profundizando cada uno de ellos. Señala, que la generación de espacios para la vida universitaria no se refiere a los espacios físicos como tal sino a los diferentes eventos para culturización de los estudiantes.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace énfasis en la estrategia de calidad dentro del Programa PEU de Avance Tecnológico, donde se orienta a través del primer programa de esta estrategia.

Acto seguido el Consejero Roque González Garzón tiene dudas si realmente el PEU tiene cabida en el programa de educación para la vida y para la convivencia.

Al respecto, el docente Nelson López Jiménez aclara que se deben propiciar todas las condiciones para la ejecución del PEU orientado a la forma en cómo se plasma el direccionamiento pedagógico de la Universidad, es decir, nuestro proyecto de vida. Indica, que el planteamiento de las estrategias se direcciona a través del PEU pero no es una camisa de fuerza para su desarrollo, pues la formación de nuevos proyectos puede ir encaminados a través de las diferentes áreas y desarrollados por las mismas, es decir, existe autonomía para hacer realidad cada una de las estrategias.

En conclusión se sugiere la revisión y profundización de cada una de las estrategias y sus diferentes componentes en busca de una universidad con responsabilidad.

Siendo las 4:00 p.m. se termina la presente sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario. Se deja constancia que actuó en calidad de Presidente el Doctor Roque González Garzón. En constancia firman:

(Original firmado)

ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN
Presidente

(Original firmado)

JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA
Secretario General

La presente Acta es revisada, aprobada y firmada a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2014, bajo la presidencia de la Doctora Diana Margarita Pérez Camacho.